IntegraMédica
Parte de Bupa

Plan IntegraMédica 100%

100% tranquilidad

100% seguridad

100% conveniente

ISAPRES Y FONASA

Más de 43 millones de personas en el mundo confían en Bupa

Bupa

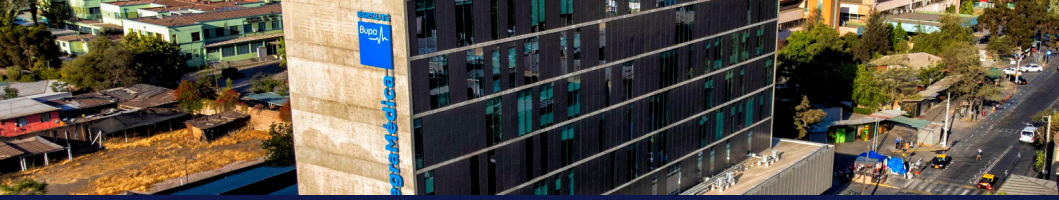

El mejor plan para ahorrar en tus atenciones médicas

100% DE COBERTURA

SOBRE EL COPAGO
en atenciones ambulatorias de IntegraMédica

- Consultas Médicas General y de Especialidad
  (Excluye consulta Psiquiátrica y Psicológica)
- Consulta Nutricionista
  (Con prescripción médica)
- Exámenes de Laboratorio y Anatomía Patológica
- Radiografías, Ecografías y Ecotomografías
- Scanner (TAC)[1] y Resonancia magnética
- Procedimientos diagnósticos y terapéuticos[1]
- Kinesiología[1] [2]
  (Incluye sesión de evaluación)

Tope anual por beneficiario: UF 60

(1) Prestaciones con carencia, disponibles luego de 4 meses desde el inicio de la vigencia del Plan.
(2) Tope de 12 sesiones al año.

Características

- Cubre preexistencias, sin declaración de salud
- Puedes contratar para ti o quien quieras
- Sin deducible
- Cobertura en línea a través de sistema I-Med

ISAPRES Y FONASA

100% de cobertura sobre el copago en atenciones ambulatorias en IntegraMédica

Prestaciones incluidas

Prestaciones ambulatorias	% de financiamiento copago*	Carencia	Tope Evento	Tope anual por beneficiario
Consultas Médicas General y de Especialidad (excepto psiquiatría y/o psicología)	100%	Sin Carencia	Sin Tope	UF 60
Consulta Nutricional (con prescripción médica)				
Exámenes de Laboratorio y Anatomía Patológica				
Radiografías, Ecografías y Ecotomografías				
Scanner (TAC) y Resonancia magnética		4 meses		
Procedimientos diagnósticos y terapéuticos				
Kinesiología (incluye sesión de evaluación)			12 sesiones por año	

(*) Los beneficios de que dan cuenta el presente Plan se harán efectivos una vez aplicados los beneficios y coberturas del sistema de salud previsional respectivo, así como los de cualquier otro seguro que se encuentre vigente a favor del Beneficiario.

Beneficios adicionales

Beneficio en Medicamentos en compras presenciales en Farmacias SalcoBrand

MEDICAMENTOS CON RECETA
50% de beneficio en medicamentos genéricos
20% de beneficio en medicamentos de marca
Tope mensual **$15.000** por Beneficiario. Renovable mes a mes.

MEDICAMENTOS SIN RECETA
15% de beneficio en medicamentos genéricos
10% de beneficio en medicamentos de marca
Tope mensual **$15.000** por Beneficiario. Renovable mes a mes.

La operación y condiciones de aplicación del beneficio serna detalladas en el comprobante de cobertura del Plan.

Condiciones de cobertura

Cobertura en base a la oferta de servicios médicos disponibles en los Centros Médicos de IntegraMédica en el territorio nacional.

Las prestaciones de servicios médicos cubiertos por el Plan que no tengan cobertura del Sistema Previsional se bonificarán al 50%.

Exclusiones

- Prestaciones de salud mental.
- Fonoaudiología, terapia ocupacional y psicopedagogía.
- Dermoestética.
- Insumos, medicamentos y ortopedia.
- Cirugía oftalmológica.
- Cualquier otra prestación que no forme parte de la oferta de IntegraMédica.

Requisitos de contratación

Edad de ingreso
Beneficiario contratante: desde los 18 a 64 años y 364 días.
Beneficiario dependientes: nacimiento a 64 años y 364 días.

Edad de permanencia
Beneficiario contratante: 74 años y 364 días.
Beneficiario dependientes: 74 años y 364 días.

Estar afiliado a Isapre y Fonasa (grupos B, C y D)

Los beneficiarios dependientes no requieren tener un vínculo familiar con el contratante

La cobertura se aplica en cualquier Centro Médico de IntegraMédica.

Si contrataste entre el 1 y el 30 del mes en curso, la vigencia comienza el primer día hábil del mes siguiente. Se pagará la primera cuota al momento de realizar la contratación, el pago recurrente mensual será desde la segunda cuota en adelante a partir del segundo mes de iniciada la vigencia, los cobros se efectuarán durante los 5 primeros días del mes según la cuota a cobrar.

El plan opera presentando la cédula de identidad al momento de requerir la atención en el centro médico, para acreditar la calidad de beneficiario. Los menores de 18 años deben ser acompañados por un adulto (padre o responsable).

Conoce todos nuestros planes en

integramedica.cl

SECCIÓN PLANES Y CONVENIOS

IntegraMédica
Parte de Bupa